

financiamiento para la tubería paralela del sistema de agua potable de la Estancilla esperando que el Ministerio de Finanzas disponga de los fondos para realizar este trabajo; otra cosa que también se habló en Quito es de la deuda que mantiene la EMAPA con la empresa eléctrica de Manabí siendo este un tema que amerita de la intervención gubernamental por ser la deuda demasiado elevada. También informa que lo que salió en el Diario La Hora con respecto a la falta de gestión de parte del alcalde para solucionar el problema del agua de los balnearios San Jacinto y San Clemente; comentario que los rechaza ya que al parecer el señor Moreno no conoce la gestión que él está realizando a favor de estos sectores. Pide al concejo que como se va a tratar el tema de los catastro se escuche a los técnicos de AME quienes van a ser una explicación sobre las ordenanzas que van a ser aprobadas.-----

3.- DISCUSIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2006-2007.- Después de una larga explicación que hicieran los técnicos de AME y el Jefe de Avalúos y Catastro Municipal, Ing. Fernando Ortiz, con respecto a como se va a aplicar el nuevo catastro según la reforma de la Ley de Régimen Municipal y luego de las múltiples interrogantes que realizaran los señores concejales, como la que hiciera la señora concejal Graciela Moreno en cuanto a la sectorización para la aplicación del catastro urbano en Bahía y Leonidas Plaza; así como lo que debe de estar pegado a la ley tal como lo manifestó el concejal Jorge Garay ya que la reforma hecha en el año 2004 a la Ley de Régimen Municipal obliga a los municipios a tener un avalúo real para aplicar ciertas tablas; también la señora Graciela Moreno manifiesta que para que se aplique este catastro que debe de estar apegado a la realidad y los sectores que realmente deben de pagar más, así como también los sectores más vulnerables ya que no todos tienen la misma posición económica para el cálculo de los predios.- La concejal Cristina Ruperti manifiesta que sería bueno e importante se determine a través de ejemplo cual va a ser el índice que a aumentarse en la tabla y el cálculo que se aplicará en este catastro para el bienio.- Otra interrogante es la del concejal Jorge Garay de que en cuanto aumentaría la recaudación ya que según la nueva ley muchos predios quedan exentos de pagos.- La concejal Ingrid Zambrano manifiesta que escuchada la exposición de los técnicos de AME como también las consultas hechas por sus compañeros concejales y considerando que estas ordenanzas deben de ser aprobadas en este año ya que por mandato de la ley así está estipulado **mociona se apruebe en primera instancia la Ordenanza que Regula la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2006-2007; moción apoyada por el concejal Luis vera y aprobada por unanimidad.-** Así mismo el concejal Jorge Garay manifiesta que una vez escuchada la necesidad de que estas ordenanzas sean aprobadas antes del primero de enero del 2006 por así determinar la reforma a la Ley de Régimen Municipal **mociona se apruebe en primera instancia la Ordenanza que Regula la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Rurales para el bienio 2006-2007; moción apoyada por el concejal Ing. José Véliz y aprobada por unanimidad.-----**

4.- APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DE LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DEL USO DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA.- El señor alcalde manifiesta que como esta ordenanza ya fue aprobada en primera instancia es necesario sea aprobada en segunda para que exista un ordenamiento en la vía pública donde los departamentos respectivos sean los responsables de dar cumplimiento.- La concejal Ingrid Zambrano manifiesta que es necesario reglamentar esta ordenanza para que se complemente efectivamente el trabajo de la policía municipal ya que los encargados de hacer la vigilancia en el control del espacio y la vía pública deben ser las policías municipales y confiando que el departamento jurídico realice lo más pronto posible este reglamento **mociona se apruebe en segunda y definitiva instancia la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Uso del Espacio y la Vía Pública con los cambios efectuados y con el compromiso de su reglamentación. Apoya la moción el concejal Ing.**

José Véliz la misma que es aprobada por unanimidad.-----

5.-APROBACIÓN EN PRIMERA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CANTONAL DE SUCRE PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2006.- Este tema no fue tratado por considerar los señores concejales que el gasto corriente se lo debe de bajar más aún, comprometiéndose a reunirse el día miércoles 7 de diciembre en la sala de los concejales conjuntamente con los funcionarios de la Dirección Financiera y el Señor alcalde a fin de analizar este presupuesto más detenidamente, solicitando al señor alcalde convoque a sesión para el día jueves 8 de diciembre para su aprobación en primera de esta ordenanza.----

6.-DISCUSIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA POR PROCESOS DEL GOBIERNO CANTONAL DE SUCRE EN EL MACROPROCESO PATRONATO Y AMPARO SOCIAL.- El concejal Ing. Manuel Gilces manifiesta que es importante que el subproceso de gestión de la Niñez y Adolescencia pase como parte integral al macroproceso de Gestión Sociocultural ya que el radio de trabajo de este macroproceso es bien amplio y tiene que ver con la niñez, la mujer y la cultura; por lo que cree conveniente y necesario reformar de nuevo la ordenanza que reglamenta la estructura orgánica por proceso del Gobierno cantonal de Sucre.- La concejal Cristina Ruperti manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del concejal Ing. Manuel Gilces por lo que **mociona se apruebe en primera instancia la presente Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Reglamenta la Estructura Orgánica por Procesos de la Municipalidad de Sucre;** apoya la moción la Concejal Ingrid Zambrano la misma que es aprobada por unanimidad.-----

Siendo las quince horas treinta minutos el señor alcalde da por concluida la sesión, firmando conjuntamente con el señor Secretario General que certifica.-----

Dr. Carlos Mendoza Rodríguez
ALCALDE

Ing. Teddy Zambrano Vera
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIONES:

- ❖ El concejo resolvió por unanimidad aprobar en primera instancia la Ordenanza que Regula la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2006-2007.
- ❖ El concejo resolvió aprobar por unanimidad en segunda y definitiva instancia la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Uso del Espacio y la Vía Pública con los cambios efectuados y con el compromiso de su reglamentación.
- ❖ El concejo resolvió por unanimidad aprobar en primera instancia la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Reglamenta la estructura Orgánica por Procesos de la Municipalidad de Sucre en el Macroproceso Patronato y Amparo social.

Dr. Carlos Mendoza Rodríguez
ALCALDE

Ing. Teddy Zambrano Vera
SECRETARIO GENERAL